

El encuentro de dos mundos

ISIDORO VAZQUEZ DE ACUÑA

El arribo de Cristóbal Colón a las Indias marca el momento culminante de convergencia de dos mundos, el europeo y el americano. Como jamás antes en la historia del hombre, se encuentran dos civilizaciones incomunicadas. Desde el 12 de octubre de 1492 empieza un intercambio ininterrumpido entre ramas humanas que otrora debieron desgajarse de un árbol genealógico común. Si el término descubrir significa encontrar, hallar, América habría sido descubierta promediado el Medievo por los navegantes vikingos. Mas, de ello nada se supo por el europeo de esa época. Descubrir encierra un más profundo significado: “dar a conocer”. Los contactos casuales anteriores entre gente de América y de otros continentes no quedaron reflejados sino en atrayentes mitologías y en sagas heroicas. El verdadero encuentro ocurrió entonces, porque dio paso enseguida al conocimiento mutuo, a la fusión de hombres y culturas diferentes, la cual aún continúa en mágica ebullición, camino de su auténtico ser.

Se dice con frecuencia que el mundo iberoamericano es la obra de España y, en menor grado, de Portugal. Sin ser esto falso, es una verdad a medias, ya que Iberoamérica es la conjunción de dos raíces diferentes -europea y aborigen- que al mezclarse ocasionan el proceso hispanoamericano, y sus resultados. En estas dos vertientes culturales y raciales distintas actúan con valor importante casi quinientos años de historia americana que hermanan tales fuentes. No nos preocuparemos al tratar esta realidad primordial en el abrazo del Viejo y Nuevo Mundo, de las influencias de la colonización anglosajona, por ser tardía y substancialmente distinta: El anglosajón ocupó territorios nuevos -en América

como en Australia u otros lugares- donde nació una cultura semejante a la original, cambiada por el hábitat, pero marginando siempre y gradualmente al aborigen. El hispano, por el contrario -he aquí la diferencia radical- convive con el indio y con él se fusiona. Las consecuencias son un mestizaje étnico y cultural. Por este motivo, para comprender la actual Iberoamérica no se puede prescindir de ninguna de sus raíces, cuyas vidas históricas y culturales fluyen paralelas y se juntan con el tiempo en cauce común, aunque una de tales raíces sea más antigua que la otra y tenga mayor caudal de experiencias. Estudiar el proceso indiano desde la toma de contacto es comenzar la carrera más acá de la partida. Descubrimiento y Conquista son el resultado de un proceso previo: la formación del pueblo español.

España surgirá como nación simultáneamente con el Descubrimiento de América, pero esto no constituía más que el final de una larga historia de integraciones que arranca de la romanización. Las primitivas poblaciones íberas y célticas, y quizás ligures, fueron unificadas por Roma, que durante setecientos años volcó sobre la Península la malla cultural de la lengua y de la ley y también, aunque sin pretenderlo, de la religión cristiana. Estos tres elementos -glosando a mi maestro el Prof. Dr. don Manuel Ballesteros- son las columnas que sostienen a la nueva sociedad que se forma a la caída del Imperio Romano y a la que se van a sumar dos elementos étnicos y culturales nuevos: el germánico de los visigodos y el semita de los árabes, que es cauce de una infiltración africana constante, extendida desde el siglo VIII al siglo XV de nuestra Era. La invasión mahometana dividirá a Iberia en dos, la zona cristiana y la zona musulmana que, pese a estar en continuo conflicto bélico, se interinfluyen de modo tan notable que así como los moros granadinos hablaban castellano, los cristianos tenían instituciones de origen musulmán calificadas con nombres árabes. Esta larga lucha acostumbró a los pueblos hispánicos al fenómeno de ocupación de tierras por conquista y a los problemas derivados de la convivencia con gente de idioma, cultura y religión diferentes. Las grandes conquistas de Andalucía y Levante, realizadas en el siglo XIII, dieron origen al repartimiento de tierras y a la distribución de habitantes bajo nuevos señores, planteando situaciones que luego se repetirían en América.

Al paso de esta historia seguía fluyendo la savia latina que hacía de Castilla un pueblo legislador y codificador, preparándolo para una actitud jurídica imprescindible para regular las nuevas situaciones que surgirían en las Indias. Esta savia vivificaba una tendencia intelectual que cristalizó en la creación de los

primeros estudios regulares universitarios en Salamanca, una de las más viejas universidades de España.

Paralelamente a estas circunstancias creadoras de Castilla, Aragón creaba una costumbre y unos antecedentes expansivos con su salto ultramarino iniciado por Jaime I, conquistando las Baleares y que culmina con la creación del Ducado de Atenas y la anexión de Sicilia y Nápoles al complejo federal de la Corona de Aragón. Allí aprendieron los españoles de horizontes lejanos y a denominar ultramar a las tierras hispanas situadas al otro lado de las aguas.

El español no sólo estaba curtido en centenares de combates y de batallas, sino también en aventuras civiles de fundaciones de ciudades, de legislaciones especiales para moros y judíos, de tensiones entre las ciudades de hombres libres y la prepotencia nobiliaria, entre la lealtad y el ansia de libertad. Pueblo en que bajo los Sánchez (hijo de Sancho), González (hijo de Gonzalo), García y Garcés (hijo de García), Vázquez (hijo de Vaz, Vasco o Vaceo), corría la sangre ibera mezclada con la romana, con la ario-germana y la céltica, con la árabe, judía y bereber. Esta es la raíz afianzada a las entrañas de los siglos, iniciada en el suelo de España, en la prehistoria paleolítica, veinticinco mil años antes del Descubrimiento, cuyos retoños del siglo XV iban a iniciar una nueva etapa en otras tierras de ultramar, esta vez muchísimo más alejadas que las familiares y próximas allende el Mediterráneo.

La otra raíz salida de las migraciones prehistóricas es la indígena americana, sin cultura cuando el hombre de Europa ya tallaba la piedra y pintaba animales en el fondo de las cuevas. Su modernidad con respecto a la raíz hispana iba a estar compensada por los conocimientos de una larga permanencia en el terreno, tan propicios para un intercambio de elementos culturales como las viejas tradiciones mediterráneas llevadas por los españoles.

El enorme servicio que a sí mismos y a la experiencia humana hicieron los pueblos americanos fue haber cubierto por sí solos, hasta donde les fue posible, las más importantes etapas de la evolución social, económica, política técnica, intelectual y religiosa. No podemos olvidar esto, entre otras razones, porque se lo ha enjuiciado equivocadamente. El nivel cultural del indoamericano, aparte de ser de signo diferente, no puede compararse con el del europeo, ya que apenas había salido de la Edad de la Piedra para estrenarse en las primacías de la metalurgia. Desconocía la rueda y carecía de animales de tiro y carga, con excepción de la llama peruana, tan poco resistente. Sin embargo, todo esto no le va a impedir sumar su tradición a la nueva vida social.

Los conquistadores y colonizadores impusieron las grandes estructuras y el indio aportó las experiencias conseguidas en siglos de lucha contra el medio y de conocimiento de los productos de la tierra, algunos de los cuales, como el maíz, se debe a su perseverancia y domesticación. Con lo español, entonces, se funde aquello que estaba más maduro culturalmente.

Una observación objetiva de los acontecimientos de la Conquista y de la Colonización nos muestra que aquellos pueblos que han sido calificados como salvajes fueron los más difíciles de dominar y los que han legado menos rasgos a la cultura iberoamericana, al tiempo que aquellos cuya evolución había llegado a formas más maduras -como el quechua o el azteca- caen más rápidamente bajo la hegemonía española, pero influyen más duraderamente, aunque sus estructuras políticas hayan desaparecido. Esto significa que el esfuerzo civilizador de siglos, que había hecho nacer las llamadas altas culturas, no fue baldío. La aportación aborígen no resulta, por tanto, meramente étnica, sino fecundamente cultural.

Al contrario de lo ocurrido en otras naciones colonizadoras, los súbditos de las Coronas española y portuguesa no tuvieron empacho alguno en cruzarse con la población aborígen. Esta voluntad de reproducción sin barreras o prejuicios no se originó solamente por la escasez de mujeres europeas de los primeros años de la dominación hispana, puesto que las uniones interraciales, consagradas o no, continuaron produciéndose cuando ya existía un buen número de mujeres blancas.

Los ejemplos más notables, por la importancia o linaje de los contrayentes, han quedado bien documentados por los cronistas y documentos de la época, pero no significa que sean relevantes por excepción, sino por categoría y cuyo ejemplo es solamente indicio de innumerables alianzas entre españoles e indios. Así podemos recordar que Hernán Cortés tuvo un verdadero desfile de indias: Malinche, o sea doña Marina, la intérprete (traspasada por el mujeriego Alonso Hernández Portocarrero, y que el Conquistador de México traspasó a su vez al hidalgo Juan de Jaramillo que casó con ella) en la que tuvo a don Martín Cortés, legitimado por bula pontificia en Roma el 14 de marzo de 1529; la feísima Catalina, sobrina de Tlacohtcalcatl, el obeso cacique de Cempoala; doña Ana de Moctezuma, que pereció en la Noche Triste hallándose grávida; doña Elvira y doña Inés de Moctezuma, las tres hijas del Emperador mexicano; doña Francisca, hermana del Rey Cacama de Tezcoco y, finalmente, al menos en cuanto a principescas conquistas amorosas se refiere, doña Isabel de Moctezuma

llamada antes de ser cristianada con el encantador nombre de Tecuixpotzín, que en nuestra lengua castellana significa “Copo Real de Algodón”, heredera civilísima del Imperio Azteca, de la que nació doña Leonor Cortés de Moctezuma, en la que se funde lo más representativo de ambas razas. Pero la princesa Tecuixpotzín, fue además casada con el hidalgo extremeño Alonso Grado y después de enviudar sin descendencia de éste la tuvo ilustre y prolongada en los Condes de Miravalle, con Pedro Gallego de Andrade, otro conquistador badajozano. Pero viuda nuevamente, su quinto marido fue otro extremeño, el hijodalgo de Cáceres Juan Cano de Saavedra, con ilustre progeñie que ostenta en España los marquesados de Cerralbo y Castro Cerna, de la Liseda, de Benalúa y otros títulos y linajes de la grandeza española que se siente orgullosa de sus antepasados aztecas.

En Perú ocurrió igual cosa. Doña Beatriz Clara Coya, Princesa de la sangre de los Incas, hija de Sairy Tupac, XVI Inca del Perú, casó con el gobernador y capitán general de Chile don Martín García Oñez de Loyola, siendo progenitores de los Marqueses de Oropesa. Al descender en rango, en este último reino, puede recordarse el ejemplo del Patricio de Nüremberg, uno de los conquistadores de Chile, Bartolomeus Blumen Welser, llamado Flores, que en la cacica doña Elvira de Talagante hubo posteridad unida a la ilustre de Pedro Lisperg von Wittemberg, compañero de conquista de don García Hurtado de Mendoza, genearca de la famosa Lisperguer de tanta trascendencia política, social y económica en estas tierras australes durante el siglo XVII y cuyo abolorio comparten numerosos chilenos de hoy.

Los Reyes de España no trepidaron en equiparar los rangos de los indígenas a los suyos propios y reconocieron la nobleza de sus príncipes y caciques, otorgándoles el tratamiento de Don, que ni siquiera era privativo de la totalidad de la nobleza española de aquellos tiempos. También les dieron blasones en cuya confección se tuvieron en cuenta, generalmente, elementos totémicos usados por sus linajes desde épocas anteriores a la Conquista, cuyo significado se pierde en la noche de los tiempos.

Pero no sólo se revela el deseo de mezclarse y el reconocimiento de similitud social entre indios y españoles en acontecimientos individuales, que por lo repetidos y constantes se convierten en colectivos, sino en la ordenación legislativa, reflejo de lo anterior. No trato así de negar la dureza de muchos colonizadores, sino de mostrar, por medio de casos privilegiados de los pioneros de la colonización, que desde el comienzo de la expansión de España, la opinión

pública y, muy especialmente, las autoridades del Imperio, bajo el impulso de sus más grandes filósofos, intentaron constantemente dirigir la empresa colonial según una idea política firme y conscientemente liberal.

Todas las aseveraciones en sentido opuesto y las difamaciones de la “Leyenda Negra”, aunque puedan haber sido provocadas por el comportamiento de determinados encomenderos, quedan contrastadas por los postulados de los Reyes de España y del Consejo de Indias establecido por ellos, al cual fue confiada la “propagación de la fe y de la civilización en el Nuevo Mundo” y bajo cuyo patronazgo se codificaron las “Leyes de Indias”. Las mismas se basan en la educación, los municipios y la Iglesia como sillares de la civilización española en Hispanoamérica, llevadas a la práctica ampliamente, dentro del marco de una autonomía administrativa, realizada por peninsulares, criollos e indígenas convenientemente preparados. La corona española deseaba quedar asegurada así desde dentro de la autonomía municipal, la educación moral, intelectual y económica de sus súbditos indianos.

El problema del estatuto de los indios fue planteado ya en 1494 por la Reina Isabel y se resolvió por un consejo de juristas y de teólogos, teniendo en cuenta la libertad de los indios. Estos son libres, sostiene Palacios Rubio, jurista de la corona, y los españoles no tienen ningún derecho a quitarles lo que poseen. La Congregación de Valladolid, de 1519, convocada por Carlos V, bajo la presión de Fray Bartolomé de las Casas, cuyas exageraciones respecto al mal trato de los indios es uno de los pilares de la Leyenda Negra, añadió que los aborígenes son amos de sí mismos y no pueden ser sometidos contra su voluntad. Son los grandes maestros del pensamiento político español del siglo XVI, Domingo de Soto, Francisco Suárez y Francisco de Vitoria, el fundador antes de Grotius del Derecho Internacional, los que elaboraron esta doctrina dentro del marco de la teología cristiana, con una teoría de la doctrina de la democracia original, sorprendentemente moderna.

Estos autores tenían dos grupos de doctrinas opuestas frente a ellos. Por una parte, Jacobo I de Inglaterra definía el poder como una gracia divina de la que el príncipe no ha de dar cuenta a nadie más que a Dios, y que extiende su jurisdicción tanto al Estado como a la Iglesia. Por consiguiente, el pueblo de Inglaterra está “naturalmente” sometido a la autoridad del príncipe y cualquier acto de rebeldía contra él es una ofensa a Dios, merecedora al mismo tiempo de una excomunión civil y religiosa.

Por otra parte, los teólogos de la Curia, Gilles de Roma y Jacobo de Viterbo,

creen que la Iglesia es la única sociedad perfecta y debe integrar cualquier comunidad natural. No sólo la rebeldía contra la Iglesia equivale a una exclusión política, sino que, además el mero hecho de estar fuera de ella equivale a una muerte civil. Es decir, fuera de la Iglesia no hay salvación ni existencia política.

Este teocratismo permite en la España del siglo XVI a un Juan de Sepúlveda justificar la guerra contra los indios y las matanzas de los comienzos de la colonización. Los aborígenes, como infieles, no tienen ningún derecho político y su príncipe no dispone de ninguna soberanía real ni legítima. Como infieles son por naturaleza esclavos, ya que no profesan la verdadera fe ni pertenecen a la Iglesia.

En contraposición, Fray Alonso de Castrillo exponía en su “Tratado de República”, al iniciarse el siglo XVI, que todos los hombres han nacido iguales y libres y que nadie tiene derecho a dominar sobre otros, puesto que todas las cosas de este mundo, gracias a una justicia natural, son un bien común. La violación del derecho natural y de la institución de la propiedad se convertiría en un mal para todos. Estos y otros males semejantes no deberían ser aumentados añadiendo más y peores daños, como por ejemplo, una exigencia gubernamental sin limitación derivada del derecho propio, sin la contrapartida de la obligación del monarca de rendir cuentas a los gobernados.

De este concepto del derecho natural a los derechos del hombre hay nada más que un paso corto. Con ello ya se había colocado la primera piedra para una construcción jurídica cuya codificación habría de conducirnos al derecho internacional o derecho de gentes. Teólogos, filósofos y juristas españoles de los siglos XVI y XVII se convirtieron así -quiera o no quiera reconocerlo la Leyenda Negra- en adelantados de conceptos internacionales de Derecho como los que quedaron reflejados poco más de doscientos años después, de manera provisional y sin haber encontrado hasta ahora una mejor ordenación en el derecho de los pueblos en organismos internacionales como la Sociedad de Naciones o la Organización de las Naciones Unidas. Junto a Alonso de Castrillo merecen ser destacados como partidarios de mejores relaciones internacionales en lo jurídico y político, Sancho de Moncada, Martínez de Mata, Fernández de Navarrete, Álvarez-Osorio y Caja de Leruela. Para Soto, Suárez y Vitoria, regalismo o teocratismo adolecen del mismo vicio: uno reduce lo espiritual a lo temporal; otro, lo temporal a lo espiritual. En nombre mismo de la ortodoxia, para la cual la gracia no suprime la naturaleza, estos tres personajes llegan, pues, a determinar el derecho natural del pueblo a poseer una entidad autónoma propia y derechos

independientes tanto del príncipe como de la Iglesia. De esto se deriva una serie de consecuencias muy importantes: el rey sólo es rey por delegación y por transferencia del poder naturalmente depositado en el pueblo por Dios. No tiene, por tanto, ningún derecho natural ni sobrenatural al proclamarse príncipe, puesto que la naturaleza -es decir, Dios Creador- no hace más que hombres y no pontífices ni reyes. El príncipe es establecido por una especie de contrato político, otorgado por el pueblo, constituido él mismo como sociedad natural mediante un "contrato social" primitivo, inalienable, nacido del lecho mismo de la creación inmediata por Dios de la naturaleza humana y razonable del hombre. Si el monarca delinque o no cumple su misión es revocable y se hace legítimo incluso suprimirle por la violencia. De tal manera, el Papa, Jefe de la Iglesia, no tiene ningún derecho natural, ni menos aún sobrenatural para ejercer una autoridad política, pues, como escribe Soto, "ese poder no es necesario para el gobierno de la Iglesia". En resumen, los indios son hombres con plenos derechos, que han de gozar de una libertad legítima, como señores verdaderos de su país *publice et privatim*, como sostiene Vitoria. Nada en derecho natural o sobrenatural permite considerar a los indios como inferiores a los europeos o como esclavos con el pretexto de que no están bautizados. "La infidelidad -según el mismo tratadista- no destruye ni suprime el derecho natural humano", lo cual es de aplicación a un caso concreto y tan doloroso, tal como lo atestigua Las Casas sobre el principio tradicional en su forma política: "El Derecho divino que se deriva de la gracia no destruye ni suprime el derecho humano que es obra de la razón".

Ningún hombre por consiguiente, aunque no sea cristiano, es por naturaleza súbdito o esclavo. Hay un derecho natural inalienable en cada hombre, fundamento primordial de todo orden político. Nada impide, por tanto, que un solo soberano sea príncipe del universo como Carlos V, Emperador del Sacro Romano Imperio Germánico y de las Indias, si respeta las comunidades naturales constituidas que estén dispuestas a delegar en él el poder político. Pero, si las comunidades naturales se niegan a transferir su autoridad al príncipe, el deber de éste es acatar la expresión de esta voluntad autónoma, ya que ningún extranjero tiene derecho a instalarse en las Indias fuera del privilegio que todo hombre tiene de recorrer el mundo para su conocimiento, comerciar y el deber de todo cristiano de evangelizar el universo. Así expuso su punto de vista Vitoria. Y si, por otra parte, el soberano hace uso de su autoridad para favorecer sus ambiciones personales, o si un determinado país -como, por ejemplo, la España

del César Carlos- rompe de esa manera el contrato que le vincula al pueblo, éste puede revocarlo y, llegado el caso, suprimirlo, según la tesis de Suárez. El contrato político no puede, según los “internacionalistas” de esa época ya citados, en ningún caso contrarrestar el contrato social, puesto que éste obliga por igual a aquél en derecho.

La presión misma de los acontecimientos del siglo XVI -tanto la reforma luterana en Alemania, como la conquista americana- han llevado a los pensadores españoles a elaborar una doctrina política que aún conserva todo su interés y lozanía. Democracia original, soberanía universal bajo una forma casi federalista y sobre la base del “Jus Gentium”. Tales son las características de la filosofía política española del siglo XVI, incomparablemente más comprensiva que la doctrina del “contrato social” de Rousseau, expresamente limitado a una pequeña república local.

Respecto al ámbito cultural e intelectual los conquistadores propagaron el castellano, la fe cristiana, las costumbres, conocimientos y técnicas artísticas e industriales, los moldes sociales de occidente, además de escuelas y universidades a través de todos los territorios colonizados por ellos. En 1540, bajo el patrocinio del Arzobispo de Nueva España, Fray Juan de Zamárraga, se publicó el *Manual de Adultos*, el impreso americano más antiguo que se conserva, aunque ya cuatro años antes se había impreso allí la *Escala espiritual para llegar al Cielo* de San Juan Clímaco, de la cual no se conserva ningún ejemplar. Desde 1529 funcionaban escuelas para indígenas y desde 1575, o sea casi un siglo antes del establecimiento de la primera imprenta en la América inglesa, existían libros españoles en dialectos e idiomas indios.

Junto con el progreso cultural y pedagógico desarrollaron descubridores y conquistadores la economía de los nuevos espacios de ultramar. Humboldt informa cómo a partir de principios del siglo XVI surgieron las primeras azucareras construidas por los españoles, cuyos molinos eran propulsados por ruedas hidráulicas. Ya al poco tiempo de afianzada la conquista se iniciaron explotaciones minero-siderúrgicas. Se pusieron en funcionamiento las fundiciones de Coquimbo en Chile, Santa Fe, en Arizona y Acapulco en México. Las primeras fundiciones de hierro producían rejas, grifos de agua y piezas para la construcción de puentes. Artesanos españoles crearon, a base de oro, plata y bronce, objetos para adorno y para el culto de las iglesias, conventos y misiones. Obrajes textiles proveían de telas de lana, algodón y lino a los nuevos vecinos y a los naturales. Aquéllos y otros productos textiles de México, Ecuador y Perú

superaban en calidad a los productos ingleses y franceses de la época. Los talleres de curtido hispanoamericanos presentaban artículos de piel que de entonces en adelante no faltaron en el mercado internacional. También productos de vidrio y cerámica podían competir desenfadadamente con sus similares europeos.

La explotación económica de los grandes espacios descubiertos y conquistados por España, alegada por los detractores de la obra española, adquiere otro aspecto si se compara esta industrialización de los territorios ultramarinos con la prohibición de fabricar que los ingleses mantenían, avanzado el siglo XVIII en sus territorios norteamericanos, con objeto de defender la industria de las Islas Británicas.

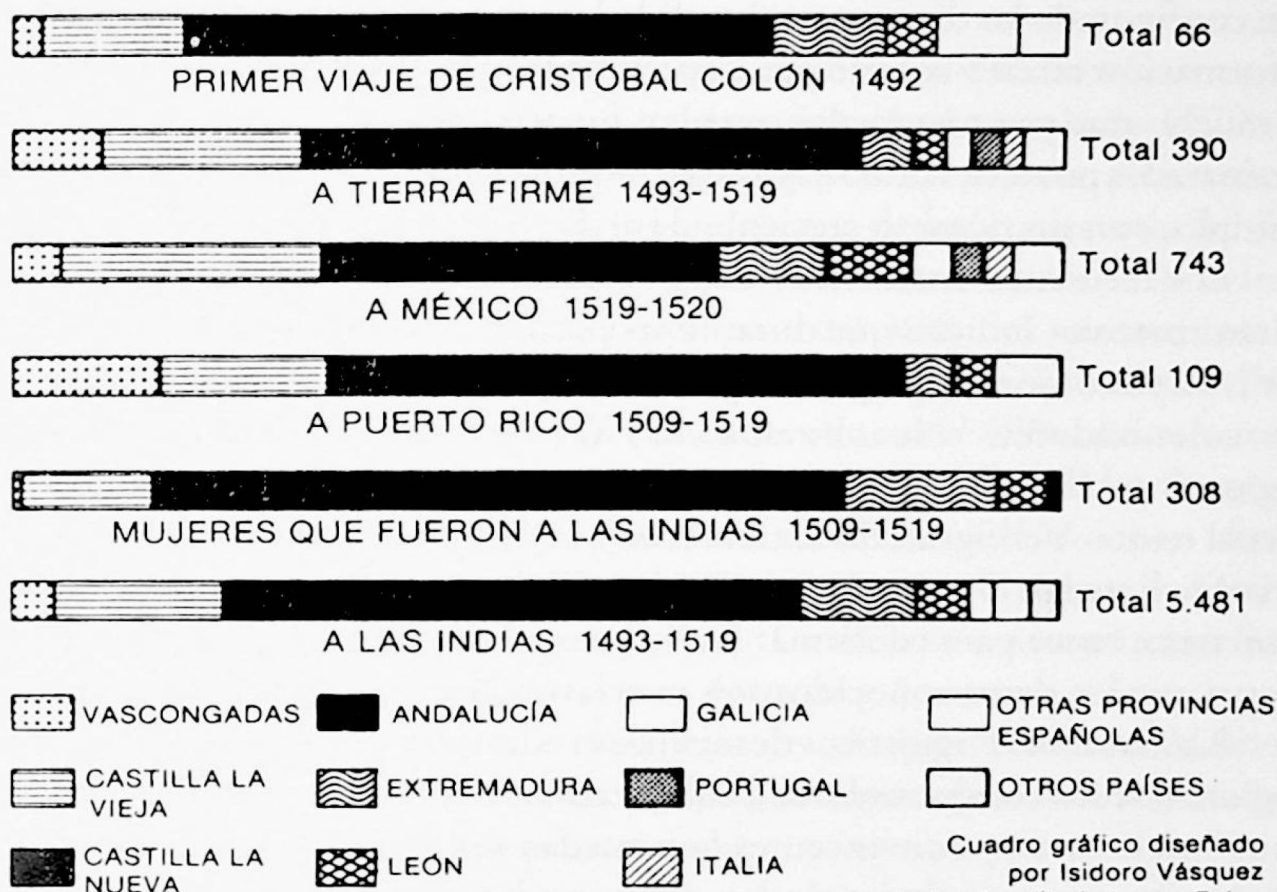
Las Cortes castellanas, en cambio, ya habían decretado dos siglos antes restricciones en la exportación a sus colonias, con el fin de no perjudicar el desarrollo de aquellas artesanías e industrias. De tal modo, España dio desde el principio de su acción empuje a la economía hispanoamericana y fueron sus hombres los que enseñaron a los indígenas técnicas y oficios que coadyuvasen al progreso y bienestar. Aparte de estas actividades industriales, el trasplante de vegetales y ganado fomentó el auge de la agricultura en los Virreinos y un elocuente aumento de la producción.

Las bases de toda esta influencia fueron ejecutadas por un escaso número de personas en el Nuevo Mundo, con el respaldo y beneplácito de los Reyes de España, secundados por las mentes más lúcidas de los reinos peninsulares y de la inevitable burocracia.

Sobre el mapa racial americano, España -y a través de ella Europa- vierte no sólo su semilla cultural, sino genética. Se calcula que más de doscientos mil españoles pasaron a las Indias antes de 1600. Pero España empezó a ser una unidad forzada desde aquellos tiempos por un constante deseo. El fenómeno de su regionalismo tiene causas raciales, ecológicas, históricas y culturales, que asaltan hasta al más distraído turista que se sume a los millones que anualmente visitan hoy las tierras de nuestros antepasados. El idioma o dialecto local, el

**Regional Origins of the Earliest Spanish colonist of America.* Publication of the Modern Language Association. Dic. 1956. Índice geobiográfico de 40 mil pobladores españoles de América en el siglo XVI. Vol I, 1493-1519. Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1964. Vol II, 1520-1539. México, Editorial Jus, 1968.

ORÍGENES REGIONALES DE LOS COLONIZADORES DE AMÉRICA



Cuadro gráfico diseñado por Isidoro Vázquez de Acuña, dibujado por Faina

paisaje, la gastronomía, la arquitectura, etc., varían notablemente entre las regiones y así se hace más patente la diferencia que existe entre andaluces y catalanes, gallegos y aragoneses, vascos y castellanos, por citar algunos gentilicios. Pese al acercamiento que otorga a los hombres la rapidez de comunicaciones y las migraciones interiores de la Península Ibérica, siguen subsistiendo los caracteres identificadores que sellan el modo de ser de los individuos de cada región. Nunca llegarán a desaparecer del todo, en ninguna parte del mundo, esas marcas de la personalidad y sólo una utópica universalización de la cultura y un mestizaje a escala mundial darían, quizás en cuántas fusiones repetidísimas y en cuántos milenios, una raza unificada y aparentemente uniforme.

En la actual población de las tierras que en el pasado fueron provincias ultramarinas españolas, se encuentran subyacentes o en la superficie características comunes con la de los ascendientes conquistadores y primeros pobladores, aumentada por la constante riada de inmigrantes peninsulares. La magnitud de

tales influjos depende de la región, del grado de mestizaje y de la clase social. Es muy importante para formarse una cabal impresión de los distintos factores que han configurado las diversas nacionalidades una más completa investigación de la formación racial y sociológica a partir de los albores de la Conquista. Pese a lo mucho que ya se ha hecho, quedan fuentes inéditas, algunas cada día más amenazadas por el descuido e ignorancia de quienes las cuidan como ocurre, por ejemplo, con un número creciente de archivos parroquiales.

Los recuentos estadísticos -desgraciadamente incompletos y por lo tanto aproximativos- indican que durante las postrimerías del siglo XV y durante el XVI, en su conjunto, ninguna región de España envió por sí sola la mayoría de los colonizadores. No obstante, hay quienes afirman todavía que ciertas regiones de América fueron colonizadas principalmente por emigrantes de tal o cual reino. Verbigracia, a extremeños y andaluces se les atribuye la actuación principal en la colonización de Perú y Chile; pero hasta ahora faltan cifras concretas, tanto para confirmar como para refutar dicha suposición, si bien es cierto que los datos conocidos son más favorables para sostener tal creencia.

Los estudios lingüísticos de algunos eruditos hacen suponer la procedencia regional de los conquistadores y colonizadores. Sin embargo, tales teorías, por muy interesantes y convincentes que puedan ser, nunca pasarán de ingeniosas hipótesis mientras no se recopilen datos estadísticos más seguros, no sólo sobre la procedencia de los colonizadores de las diversas regiones de América, sino también sobre la cronología de su emigración. Estos datos, que arrojarán luz sobre algunos factores -imposibles de obtener sobre todos- contribuirán no sólo a afirmar o negar las suposiciones de los lingüistas, a la vez que serán fundamentales para antropólogos, historiadores y sociólogos.

Afortunadamente, son aprovechables en un grado sorprendente los datos encontrados. Los diligentes esfuerzos de los directores del Archivo de Indias, de Sevilla, para publicar las listas de pasajeros al nuevo continente, y los estudios particulares de varios investigadores destacados, ofrecen valiosas consecuencias. Sin embargo, ninguno de ellos explotó todas las fuentes y utilizó todos los métodos disponibles para determinar las procedencias regionales, la calidad social de los sujetos, las periódicas corrientes migratorias que existieron entre ciertos lugares o pueblos de la Península y determinadas regiones de América.

El investigador Peter Bowman* asegura haber determinado con bastante certeza la procedencia regional de unos 40.000 colonizadores que pasaron a Indias antes de 1600. Según sus cálculos, esos 40.000 emigrantes representan

el 20% del número total de los que cruzaron el océano en aquella época y este porcentaje le parece más que suficiente como muestreo indicador de las tendencias migratorias.

El primer hecho incontrovertible que presenta el Sr. Bowman es éste: Aunque cambian las proporciones en los decenios siguientes al año 1520 en la primera época de la conquista, el grupo más numeroso cada año y en todas las expediciones fue el constituido por los andaluces, de los cuales más del 78% procedían de las provincias de Sevilla y Huelva. De las actuales 49 provincias españolas, las dos citadas proporcionaron más del 30% del número total de colonizadores para la época entera. Si a ellas se agregan sólo tres provincias occidentales -Badajoz, Cáceres y Salamanca- se alcanza el 49%. La otra mitad está compuesta por las provincias castellanas viejas de Valladolid y Burgos, la castellana nueva de Toledo y la provincia andaluza de Córdoba. Luego continúan en orden descendente Cádiz, Jaén, Vizcaya, Avila, Segovia, Madrid, Palencia, Zamora, Santander, Ciudad Real, Guadalajara, Guipúzcoa, Soria, León, Logroño, para terminar con Alava, Asturias y Cuenca.

El resto de España, es decir, Galicia, Navarra, Aragón, Cataluña, Valencia, Baleares, Murcia, Canarias y el recién conquistado reino de Granada (Granada, Málaga y Almería), contribuyó poco o nada.

De los extranjeros los mayoritarios son los italianos, principalmente marinos y comerciantes genoveses, y los súbditos de la Corona lusitana.

Respecto a la conquista de México las proporciones conocidas arrojan un 30% de andaluces, Castilla la Vieja un 20% y Extremadura un 13%. Sorprendentemente León logra un 10,5%, los gallegos, portugueses y asturianos, un 8% y los vascos, especialmente vizcaínos, un 5%.

Un porcentaje difícil de calibrar es el constituido por los marineros que se afincaban en Indias. Ellos no se inscribían como los pasajeros, pero a menudo se convertían en conquistadores y pobladores al llegar a América. De tal suerte, debieron pasar en el siglo XVI centenares de marineros canarios, gallegos, vascos, italianos y portugueses. Por ejemplo, en un total de 5.481 personas identificadas que pasaron a las Indias, antes de 1520, hay 336 marineros, lo que significa un 6,1% de la cifra total.

Respecto a la emigración femenina, la mayoría de las mujeres procedía de las grandes ciudades e iban casi todas a Santo Domingo en los cuatro primeros lustros del siglo XVI, por ser la colonia más segura y civilizada. Salvo los pocos casos en que una mujer viajaba sola para reunirse con su marido, la mayoría de

ellas viajaban en grupos, generalmente en compañía de sus maridos, padres, hijos o parientes. Algunas solteras, generalmente sevillanas, solían pasar a las Indias como “criadas”, término que podría encubrir una actividad distinta. Sin embargo, bajo la voz “criado” pasaron personas de categoría acompañando a altos funcionarios o potentados indianos, que seguramente cubrieron los gastos del viaje, entera o parcialmente, a sujetos pobres de buenas familias que les prestarían algún tipo de servicios más bien por corto tiempo o que acudían a América llamados por parientes estantes aquí, a cuyo arribo se harían cargo de sus gastos de navegación.

La procedencia geográfica femenina calca la de los varones y son las tierras andaluzas las de mayor aportación, seguidas de las de Extremadura y ambas Castillas.

En síntesis, puede sostenerse, con base documental, que España se desangró en América, especialmente en los primeros tiempos del Descubrimiento y Conquista. Las personas que se aventuraron a cruzar el Atlántico eran las de mayor empuje que había en la Península; no sólo pasaron a las Indias con apetitos desmedidos y materiales, sino sintiéndose paladines de gestas caballescadas, porque la Conquista fue una gesta asombrosa, donde la realidad superó a las leyendas medievales. Puede afirmarse así que el aporte genético hispano fue el superior existente en la España recién unificada, ya que el ir a las Indias suponía riesgo, aventura, acción y el viaje era generalmente sin retorno, con un hipotético premio que significaba ascenso social, riqueza y fama; sin embargo, fueron pocos en la cifra total inmigratoria, los que alcanzaron los laureles del triunfo; muchos dejaron sus huesos en la inmensidad de las selvas o de los desiertos, o sirvieron de pasto a los peces de procelosos mares. Pero en conjunto, los famosos y los desconocidos o los mediocres, que conocen los historiadores eruditos y los genealogistas, todos con su esfuerzo mancomunado procrearon las actuales nacionalidades hispanoamericanas y al mismo tiempo, ellos y sus inmediatos descendientes acunaron las instituciones castellanas trasplantadas, o las creaciones indianas, tal como se modelaban las novedades idiomáticas, las nuevas variedades raciales, el mestizaje de los estilos artísticos y arquitectónicos, la fe cristiana con sus sincretismos de cultos precolombinos. Así se comenzó a amasar el Imperio Indiano, con sangre y barro, con ideas y fe, con la técnica europea del tiempo y los conocimientos aborígenes. Actualmente, la masa continúa fermentando en una lenta gestación para las generaciones que la viven, pequeño suspiro en el humano devenir.